

## Ciudad de México, 17 de enero de 2025 INAI/008/2025

## Oponerte al uso o difusión de tus datos personales es tu derecho

- Una persona detectó que su domicilio era visible en una plataforma de acceso público del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- La persona hizo valer su derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales y pidió al IMPI ocultar su domicilio. El INAI le dio la razón.

Es tu derecho oponerte al uso o difusión de tus datos personales. Una persona detectó que su domicilio era visible en la plataforma digital del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) conocida como MARCia.

El derecho de oposición permite a las personas evitar que sus datos se utilicen para ciertos fines, por ejemplo: que sus fotografías o las de sus hijos se usen para promocionar la escuela a la que acuden o que las empresas o instituciones públicas te envíen publicidad o propaganda.

La persona pidió al IMPI garantizar su derecho de oposición y ocultar los datos de su domicilio disponibles en MARCia. El IMPI le respondió que ocultaría algunos datos y que dejaría visibles "datos genéricos", como el código postal, el nombre de la colonia, el municipio y la entidad federativa de la persona titular de la información.

MARCia es un sistema con inteligencia artificial que permite realizar búsquedas de solicitudes y registros de marcas para saber si un logotipo es parecido o igual a otro, si se encuentra en trámite o si ya fue registrado en México.

La persona se quejó de la respuesta ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y este Instituto enfatizó que el domicilio es un dato personal que identifica o hace identificable a una persona y que da cuenta del lugar donde reside, por lo que dejarlo visible en MARCia es una medida desproporcionada para los fines de solicitudes y registro de marcas.

El INAI modificó la respuesta del IMPI, le instruyó hacer efectivo el derecho de oposición y realizar las gestiones necesarias para ocultar la totalidad de los datos del domicilio de la persona.

El derecho de oposición está vigente incluso tras la reforma constitucional que desaparece al INAI como organismo responsable de garantizar el derecho de protección de datos personales.

Es tu derecho.

Consulta más información